

## COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

1. Al término de nuestra LXV Asamblea Plenaria, los Obispos del Paraguay, creemos llegado el momento de comunicar a nuestro pueblo, la decisión que fuera entregada a los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y del Paraguay, por nota de la central de Catholic Relief Service de Nueva York, con fecha 26 de abril de 1972 sobre la supresión del programa de distribución de alimentos y ropas en el Paraguay, y que, por razones de liquidación, se ha diferido hasta el momento.

2. Desde hace algunos años, los Obispos del Paraguay, han estudiado detenidamente el valor y la significación del vasto programa de alimentos que se iniciara en 1958 con la ayuda de los Obispos norteamericanos. Este intercambio de bienes se hizo posible gracias al convenio intergubernamental entre el Paraguay y los Estados Unidos de Norteamérica. El convenio se hizo efectivo mediante la acción de C.R.S., agencia voluntaria de la Iglesia Norteamericana, y Caritas, en representación de la nuestra. Tal convenio, fue unilateralmente rescindido por el Gobierno Nacional el 30 de junio de 1969, de modo que la ayuda debería concluir necesariamente el 30 de diciembre de ese mismo año. En el transcurso de estos seis meses, nuestra Iglesia, inició una serie de tratativas tendientes a no privar al pueblo de esta ayuda, que no pudieron concretarse. En vista de ello, la C.E.P. pidió y autorizó

a C.R.S. a seguir operando como agencia distribuidora en nuestro país.

3. Ahora, después de 14 años de infatigable labor asistencial, los organismos de la C.E.P., después de estudiar durante tres años con organismos e institutos especializados el problema, ha juzgado, que se ha cumplido suficientemente esta etapa de acción pastoral en la promoción del hombre paraguayo. Se piensa que un programa de este tipo es, por su misma naturaleza, temporal, ya que prolongarlo por tiempo indefinido, conduce necesariamente a la deseducación de los mismos asistidos, llevándolos a una creciente dependencia y, al mismo tiempo, vacía la responsabilidad de nuestros cristianos en su obligación caritativa.

Por consiguiente, se ve llegado el momento de iniciar una segunda etapa orientada principalmente a la formación de la conciencia del pueblo cristiano, para que él mismo se capacite para ser el gestor de su propia elevación económica, social y moral.

Por estas razones, después de sopesados serena y largamente los argumentos en pro y en contra, y, sobre todo, la experiencia pastoral recogida durante la administración del programa de alimentos, hemos llegado a la conclusión de que es necesario poner fin a este programa.

4. Por otra parte, la misma agencia norteamericana (C.R.S.), que desde 1958 ha canalizado generosamente grandes cantidades de víveres, ropas, medicamentos y equipos en donación para el pueblo paraguayo, se está viendo obligada a reducir su programa mundial de alimentos. En efecto, la C.R.S. se está encontrando con dificultades internas cada vez más frecuentes para la provisión de algunos alimentos tales como la leche y por la limitación cada vez mayor de sus fuentes internas de financiación. Invocando estas razones, las autoridades de la C.R.S. de New York se han dirigido al Gobierno Nacional en fecha 26 de abril de 1972, anunciándole la reducción substancial del programa de víveres a partir de enero próximo, de modo que quede totalmente concluido el 30 de junio de 1973.



5. En estas circunstancias, la C.E.P., no deja de reconocer vivamente que el programa fue realmente útil al país y a la Iglesia y que sus beneficios fueron de tal importancia que comprometen la gratitud de los cristianos y de todos los hombres de buena voluntad. Sin embargo, la continuación de este tipo de programas, impide la necesaria autopromoción de los necesitados. La asistencia en bienes materiales será siempre necesaria, pero conviene que para ella se movilicen principalmente las personas y los recursos locales, de modo que su testimonio de solidaridad, permita construir la verdadera comunidad cristiana.

6. Por todo lo anterior, la C.E.P., afirma categóricamente que no se ajustan a la verdad de los hechos, las noticias aparecidas en el exterior y reproducidas en periódicos locales, que señalan que los Obispos del Paraguay fuimos movidos por "divergencias con el Gobierno Paraguayo".

Es más, la C.E.P. espera que el Gobierno Nacional, asumiendo en esta materia su propia responsabilidad, podrá acordar con otras agencias internacionales de ayuda, la indispensable asistencia al pueblo necesitado.

Asunción, 21 de diciembre de 1972

Por la Conferencia Episcopal Paraguaya

† Mons. FELIPE SANTIAGO BENITEZ  
Obispo de Villarrica del Espíritu Santo  
y Presidente de la C.E.P.